



Definir Programas

Programa Institucionales:

El proceso para definir los programas institucionales de UDEC es el siguiente:

Las propuestas de modificación o cambio son propuestas por el Comité Ejecutivo Nacional, los restantes órganos de partido, los afiliados, los simpatizantes y los inscritos.

Estas propuestas o ideas se envían al Comité Sectorial que corresponda donde su presidente realiza un filtro comparándolas con nuestros ideales y objetivos.

La decisión razonada de su aceptación o rechazo se envía la autor.

El presidente del Comité Sectorial podrá crear las subcomisiones o temas dentro del Comité que considere necesarias y asignará o solicitará expertos para estas subcomisiones. El tamaño inicial de un Comité es de 4 a 5 expertos. Estos expertos estudiarán las propuestas o temas ayudándose con una herramienta de deliberación.

A petición del presidente del Comité se procederá a realizar una primera votación interna entre los participantes para conocer el grado de aceptación. Las propuestas que obtengan más de la mitad de los votos pasan a una segunda votación entre todos los miembros de todas las comisiones que evaluarán el impacto de las propuestas en su trabajo y su concordancia general.

Las propuestas aprobadas pasan al Comité Ejecutivo Nacional que establecerá un calendario de votaciones en primera vuelta para todos afiliados.

Las propuestas rechazadas en cualquiera de estos procesos vuelven al Comité o sub Comité.

Las propuestas aprobadas se someterán a una segunda votación entre los simpatizantes e inscritos.

El Comité Ejecutivo Nacional junto con los miembros del Comité correspondiente evaluará los resultados de las votaciones y los comentarios recogidos procediéndose a dar visto bueno a la propuesta tal como está, a modificarla a la vista de las respuestas de los inscritos o a replantearla totalmente.

Salvo el presidente de cada Comité Sectorial no se exige ser militante, pero los simpatizantes o inscritos deberán firmar un documento de confidencialidad referente a los trabajos del Comité. Solo se hace público el nombre del presidente de cada Comité.

Tanto los simpatizantes como los inscritos que soliciten o a los que se les invite a formar parte de estas comisiones y acepten deberán acreditar sus datos personales. Aquellos que sean aceptados y que no quieran o no deban mostrar su identidad utilizarán alías.

El presidente de cada Comité propondrá al Comité Ejecutivo Nacional las personas elegidas para formar parte de dicha Comité.

Los inscritos no son militantes del partido lo que permite que expertos y profesionales que no desean o no pueden militar en un partido puedan aportar su experiencia para cambiar la sociedad.

Los Comités no son en sentido estricto órganos del partido. Son órganos de deliberación y estudio patrocinados por el partido.

Propuestas aportadas por los ciudadanos

Los ciudadanos pueden incluir sus propuestas de leyes o programas a través de la herramienta de propuestas que UDEC Unidad de Centro pone a su disposición.

Al recibir la propuesta UDEC asigna a un Tutor de la propuesta que será el encargado de guiarla durante todo el proceso.

El autor puede designar a un grupo de colaboradores (hasta 4) para trabajar en la herramienta de trabajo colaborativo que el partido pone a su disposición.

Una vez que se considera que una propuesta presentada por un ciudadano ha alcanzado la suficiente madurez se hace pública la propuesta para que sea sometida a votación y o comentarios por los ciudadanos.

Estos pueden presentar al autor suficientes argumentos para que este decida modificar o no la propuesta. Si decide modificarla una vez concretadas las modificaciones se avisa a todos los que votaron dicha propuesta avisándole de los cambios.

Los ciudadanos pueden presentar propuesta relacionadas con la política nacional, autonómica o local.